

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA: de Concejo Municipal de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, a las quince horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, siendo este el lugar, día y hora señaladas en la convocatoria, presidida por el señor Mario Roberto Vásquez Castro, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Josué Cristian Hernández Canales, Síndico Municipal; Edwin Vladimir Claros Villeda, Primer Regidor Propietario; Loida Eunice Cortez Chévez, Segunda Regidora Propietaria; Diego Armando López Lemus, Tercer Regidor Propietario; Denia Yamileth Larios de Merlos, Cuarta Regidora Propietaria; Josué Armando Clímaco Mariona, Quinto Regidor Propietario; Pedro Humberto Medrano Mejía, Séptimo Regidor Propietario; Cecilia Eugenia Mejía López, Octava Regidora Propietaria; Julio César Pinto; Noveno Regidor Propietario; Verónica Elizabeth Gámez de Paniagua, Décima Regidora Propietaria; Elmer Ulises Cardoza Calderón, Décimo Primer Regidor Propietario; Carlos Ernesto Salas Carballo, Décimo Segundo Regidor Propietario; Francisca Yamileth Abrego Argueta, Primera Regidora Suplente; Wendy Nathaly Hernández Gil, Segunda Regidora Suplente; Yaquelin Astrid Suria Pérez, Tercera Regidora Suplente; Wilfredo Barrera Arriaza, Cuarto Regidor Suplente; Licenciado Oscar Antonio Torres Gómez, Secretario Municipal. **Considerando** que David Ernesto Sosa Ramos, Sexto Regidor Propietario, no ha asistido a la sesión, el Alcalde Municipal propone al pleno nombrar como Regidora Propietaria en la presente sesión a Francisca Yamileth Abrego Argueta, Primera Regidora Suplente, en sustitución de David Ernesto Sosa Ramos, Sexto Regidor Propietario; por tanto, en uso de sus facultades constitucionales y municipales y con base al Artículo 41 del Código Municipal, **se aprueba por unanimidad la propuesta**. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio lectura a la agenda para su aprobación. El secretario dio lectura al acta número veintinueve del día siete de diciembre de dos mil veintiuno; acta número treinta del día diez de diciembre de dos mil veintiuno y acta número treinta y uno del día quince de diciembre de dos mil veintiuno. A continuación, se procedió al desarrollo de los puntos de la agenda y a la discusión de cada uno de ellos, como se detallan a continuación: **1.- CORRESPONDENCIA: a)** El Concejo Municipal CONSIDERANDO que se recibió y se dio lectura a nota de Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado (STAMCID), de fecha 06 de diciembre 2021 y recibida en la secretaría el 15 de diciembre 2021, en la que en síntesis, solicitan audiencia para tratar temas relevantes para los trabajadores de esta municipalidad. **Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo tiene por recibida y conocida la nota de Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado (STAMCID) y se recibirá en sesión de este Concejo.** **b)** El Concejo Municipal CONSIDERANDO que se recibió y se dio lectura a nota de Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Agua Caliente, de fecha 15 de diciembre 2021 y recibida en la secretaría el 16 de diciembre de 2021; en la que en síntesis solicitan 15 bolsas de cemento para reconstrucción de caseta de vigilante de entrada a la colonia. **Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo tiene por recibida y conocida la nota de Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Agua**

Caliente y se remitirá a la Gerencia de Desarrollo Territorial para que realice la inspección correspondiente. 2.- ACUERDOS: Por Unanimidad; se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO:

CONSIDERANDO: I) Que por medio de la Gerencia de Desarrollo Territorial, con la colaboración de la jefatura de Desechos Sólidos y el Visto Bueno del Alcalde Municipal, Mario Roberto Vásquez, se hizo gestión con la empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos S.E.M. de C.V., de la donación de canastas navideñas para el personal de Unidad de Desechos Sólidos, Barrido de Calles y Taller Municipal; obteniendo una respuesta positiva a la solicitud. Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo Municipal:

ACUERDA: 1) Aceptar la donación de parte de MIDES, S.E.M. de C.V. que consiste en CIEN (100) canastas navideñas para ser entregadas a empleados municipales, por un valor de DIEZ 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$10.95), cada una; en consecuencia, se autoriza al Tesorero Municipal para que emita el Comprobante de Donación correspondiente por un valor de UN MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,095.00). **2)** Autorizar la entrega de las canastas navideñas a los empleados de Desechos Sólidos, Barrido de Calles y Taller Municipal, por medio de la Gerencia Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos. **COMUNIQUESE. Con Doce Votos a Favor y Dos Votos Salvados, por Elmer Ulises Cardoza Calderón, Primer Regidor Propietario; y Carlos Ernesto Salas Carballo, Décimo Segundo Regidor Propietario, de conformidad al artículo 45 del Código Municipal; se acordó:**

ACUERDO NÚMERO DOS: CONSIDERANDO: I) Que el artículo Artículo 4 del Código Municipal establece en su numeral 3 que es competencia de la municipalidad La prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y disposición final de basuras. Se exceptúan los desechos sólidos peligrosos y bio-infecciosos. II) Que la Ley sobre constitución de sociedades por acciones de economía mixta establece los modelos y planteamientos generales para el establecimiento de la estructura societaria, el gobierno, y los documentos formales que hacen nacer a la vida jurídica, la sociedad economía mixta en sentido estricto. III) Que el dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en acta número treinta y uno, en su acuerdo número cinco se aprobó la selección como Socio Estratégico a la sociedad SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SIAS, S.A. de C.V. para la constitución de una Sociedad De Economía Mixta PARA EL TRASLADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DESDE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA EN CIUDAD DELGADO HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL, por considerar que se cumple con la experiencia y capacidad financiera para los efectos que esta Municipalidad requiere. A la cual se le denominará TRANSBORDO DE CIUDAD DELGADO, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DE CAPITAL VARIABLE, que se podrá abreviar TRANSDDEL, S.E.M. de C.V.; por lo que es necesario designar algunos responsables para que formen parte de la Junta Directiva de la Sociedad mencionada. Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y a propuesta del Alcalde Municipal, este Concejo Municipal: **ACUERDA:** **1)** Designar al Licenciado Jhonny Xavier Bonilla Chavarría, para el cargo de Director Vicepresidente propietario, al Licenciado Amílcar Josué Barahona Mejía para el cargo de Director Vicepresidente Suplente y al Licenciado

Samuel Isai Flores Vásquez para el cargo de Director Secretario Suplente como miembros de la Junta Directiva de TRANSDDEL, S.E.M. de C.V. COMUNIQUESE. **SE HACE CONSTAR QUE:** en la presente sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se ha incorporado: David Ernesto Sosa Ramos, Sexto Regidor Propietario; quien, tal como consta al inicio de esta acta fue sustituido por Francisca Yamileth Abrego Argueta, Primera Regidora Suplente; por tanto, se incorpora a la sesión en calidad de concejal propietario sustituido. ***Con Trece Votos a Favor y Un Voto Salvado por Carlos Ernesto Salas Carballo, Décimo Segundo Regidor Propietario; de conformidad al Artículo 45 del Código Municipal, se acordó: ACUERDO NÚMERO TRES: CONSIDERANDO: I)*** Que el Alcalde Municipal ha presentado propuesta para conformar la comisión financiera, con el objeto de cumplir con las facultades y obligaciones del Concejo Municipal y así ejercer un buen Gobierno Local. Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y con base al Artículo 30 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo Municipal: **ACUERDA: 1)** Designar a los siguientes funcionarios para que conformen la Comisión Financiera de esta Municipalidad: Mario Roberto Vásquez Castro, Alcalde Municipal y Josué Cristian Hernández Canales, Síndico Municipal. COMUNIQUESE. **SE HACE CONSTAR:** Elmer Ulises Cardoza Calderón, Décimo Primer Regidor Propietario, solicita que las consideraciones a los regidores sean equitativas, en el sentido de la puntualidad a la asistencia, por cualquier inconveniente, haciendo alusión a la incorporación de David Ernesto Sosa Ramos, Sexto Regidor Propietario. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las dieciocho horas con treinta minutos del día de la fecha, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos. _

Mario Roberto Vásquez Castro
Alcalde Municipal

Josué Cristian Hernández Canales
Síndico Municipal

Edwin Vladimir Claros Villeda
Primer Regidor propietario

Loida Eunice Cortez Chévez
Segunda Regidora propietaria

Diego Armando López Lemus
Tercer Regidor propietario

Denia Yamileth Larios de Merlos
Cuarta Regidora propietaria

Josué Armando Clímaco Mariona
Quinto Regidor propietario

Francisca Yamileth Abrego Argueta
Sexta Regidora propietaria en sesión

Pedro Humberto Medrano Mejía
Séptimo Regidor propietario

Cecia Eugenia Mejía López
Octava Regidora propietaria

Julio César Pinto
Noveno Regidor propietario

Verónica Elizabeth Gámez de Paniagua
Décima Regidora propietaria

Elmer Ulises Cardoza Calderón
Décimo Primer Regidor propietario

Carlos Ernesto Salas Carballo
Décimo Segundo Regidor propietario

Wendy Nathaly Hernández Gil
Segunda Regidora Suplente

Yaquelin Astrid Suria Pérez
Tercera Regidora Suplente

Wilfredo Barrera Arriaza
Cuarto Regidor Suplente

David Ernesto Sosa Ramos
Sexto Regidor Propietario sustituido en sesión

Lic. Oscar Antonio Torres Gómez
Secretario Municipal

Se cierra el presente Libro de Actas y Acuerdos Municipales de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador; compuesto por Ciento Ochenta y Un folios útiles, firmada la primera y la última por el señor Alcalde, Síndico Municipal y Secretario Municipal; conteniendo Treinta y Dos Actas del Concejo Municipal, correspondientes al período comprendido del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Ciudad Delgado, San Salvador, treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Mario Roberto Vásquez Castro
Alcalde Municipal

Josué Cristian Hernández Canales
Síndico Municipal

Lic. Oscar Antonio Torres Gómez
Secretario Municipal